

LA OBLIGACIÓN DE CONTROLAR A LOS ‘LOBBIES’ PARALIZA LA ADMINISTRACIÓN

Empresas, grupos de interés y hasta personal de los ministerios reconocen aplazamientos de reuniones por las múltiples dudas generadas por el decreto del Gobierno, mientras los funcionarios admiten su desconcierto y los sindicatos exigen su revocación

Bruno Pérez
Madrid



La urgencia del Gobierno por aprobar la norma que regula las relaciones de los ‘lobbies’ con el Estado, cuyo incumplimiento puede acarrear consecuencias penales y multas económicas de hasta 40.000 euros, hizo que entrara en vigor sin que existiera todavía el registro público en el que empresas, grupos de interés y otros lobistas deben registrarse obligatoriamente para poder reunirse con la Administración, que no estuvo listo hasta el 4 de septiembre, diez días después de la aprobación del decreto.

El asunto ha tenido consecuencias. Fuentes empresariales, de consultoras y del personal de los ministerios consultadas por ABC reconocen que la obligación legal que el decreto gubernamental establece de que ningún funcionario ni alto cargo del Estado pueda reunirse con una empresa, un lobista o un grupo de interés si estos no están antes dados de alta en el registro estatal de ‘lobbies’ y la incertidumbre en torno al alcance de las obligaciones que establece el mismo han provocado que algunos departamentos hayan optado directamente por aplazar las reuniones previstas en tanto el asunto no se aclare.

«Algunos ministerios han optado directamente por pausar las reuniones que estaban planificadas a la espera de ver qué ocurre el día 16», aseguran fuentes de una de las principales consultoras de asuntos públicos del país. El día 16 de septiembre, miércoles, está prevista la votación parlamentaria para que se convalide o no el decreto aprobado el pasado 25 de agosto a toda prisa por el Gobierno, según el argumentario oficial para acreditar el cumplimiento del hito comprometido con Bruselas en el marco del Plan de Recuperación y evitar perder transferencias de fondos eu-

ropeos. Las expectativas no son halagüeñas para esa votación. Junts ya ha avanzado que sus votos, que han sido claves a lo largo de esta legislatura para hacer que el Gobierno saque adelante sus iniciativas políticas, respaldarán la no convalidación del decreto de ‘lobbies’; el PP aún no se ha pronunciado pero va a exigir la comparecencia urgente del ministro Óscar López para explicar «los problemas de seguridad jurídica, aplicación práctica, coordinación administrativa y capacidad de control» que está provocando la norma, lo que vaticina una posición contraria; y, por si fuera poco, los sindicatos UGT y CC.OO. han exigido la derogación de la norma por entender que «vulnera el papel constitucional de las organizaciones sindicales», lo que pone en cuestión el eventual respaldo de las formaciones de izquierda al texto.

Sin protocolo de actuación

Las urgencias del Gobierno por controlar a los ‘lobbies’ han creado una situación de excepcionalidad en la Administración. Pese a que desde el Ministerio de Función Pública se asegura que se han mantenido reuniones de coordinación y se han dado «instrucciones básicas para la aplicación del Real Decreto Ley», sin concretar qué instrucciones se han dado, ninguno de la media docena de ministerios consultados por ABC ha confirmado la existencia de protocolo de actuación alguno y se limitan a asegurar de forma genérica que se mantienen contactos con Función Pública para resolver dudas y que ya está operando bajo las obligaciones que el decreto establece.

Lo que dicen los actores que se relacionan con los ministerios es que cada uno está actuando de una ma-

nera distinta. Los hay como Transición Ecológica y Consumo que han optado por una aplicación estricta de la norma y solo conciertan reuniones con interlocutores que se hayan dado de alta en el Registro Público; hay otros que están solicitando la firma de una declaración responsable; y las fuentes consultadas también refieren casos de ministerios que han mantenido la agenda.

El asunto es más complicado de lo que parece. La norma exime de forma expresa de las obligaciones del decreto de ‘lobbies’ a los agentes sociales en todo aquello que tenga que ver con sus funciones constitucionales, que

sobre el papel se refieren a las mesas de diálogo social que están institucionalizadas. Pero los foros de diálogo van mucho más allá de esas mesas. Esa es la razón de que UGT y CC.OO. hayan exigido su no convalidación y de que CEOE haya decidido no darse de alta en el registro y suspender sus relaciones con el Gobierno hasta ver qué ocurre con la convalidación.

El malestar es mayor aún porque los agentes sociales han constatado que hay otras organizaciones, como los colegios profesionales o las cámaras de comercio, que han quedado exentas por completo del alcance de la norma y, por consiguiente, no están sujetas ni a las obligaciones administrativas y de identificación de sus empleados dedicados a la esfera de la influencia política, ni a la transparencia total sobre la documentación que presenten a funcionarios y altos cargos a la que sindicatos y organizaciones empresariales sí deberán atender según el decreto gubernamental.

La UE solo tiene dos gigavatios de capacidad instalada de computación e IA, un 5% global, frente a la posición de Estados Unidos o China



El ministro para la Transición Digital y de Función Pública, Óscar López. EFE



Desconcierto de los funcionarios

La norma tampoco ha conven- cido a los altos funcionarios, sujetos de numerosas obligacio- nes de reporte de información según la norma y expuestos a un régimen sancionador en caso de incumplimiento. Fuentes de Fedeca, la platafor- ma que representa a los altos funcionarios del Estado, subrayan que la norma es poco clara y delimita de forma deficiente cuando se va a considerar que tienen una «influencia decisiva» en una decisión y, por tanto, cuando deben reportar los contactos mantenidos.

Reconocen que esas lagunas han generado incertidumbre y desconcierto entre los emplea- dos públicos, que consideran que hay una especie de presun- ción de culpabilidad sobre sus contactos con empresas privadas. «Si reportamos todos nuestras reuniones vamos a tener que dedicar una hora al día a cumplir ese trámite y además se va a dañar la rela- ción de confianza mutua con los administrados», advierten.

